

## **MÁS DEL 99% DE LAS RESOLUCIONES DEL IFAI SON ACATADAS POR ENTIDADES Y DEPENDENCIAS FEDERALES**

- **Las denuncias por incumplimiento han disminuido sensiblemente, al grado que en 2012 sólo se presentó una ante la Secretaría de la Función Pública**
- **El ejercicio del derecho de acceso a la información ha permitido abrir expedientes que antes era impensable conocer**

Las resoluciones con instrucción del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) son acatadas en más del 99 por ciento de los casos, porcentaje que refleja el alto compromiso de la institución y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) con la transparencia y con la rendición de cuentas ante la sociedad.

En los 10 años de existencia del IFAI, como órgano garante del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, el promedio anual de cumplimiento de sus resoluciones con instrucción ha sido del 99.2 por ciento, de acuerdo con sus registros estadísticos. Lo anterior, refleja un cambio en la cultura de la burocracia en México.

En ese periodo en el que ha estado vigente la Ley Federal de Transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información, se han abierto expedientes que antes era impensable conocer.

Asimismo, mediante las resoluciones del IFAI, las personas han podido obtener recientemente información relevante, como la imposición de multas al banco HSBC por incumplimiento de normas para prevenir el lavado de dinero; la relacionada con la construcción de la Estela de Luz, y la que tiene que ver con las deudas de estados y municipios, entre otras.

Entre 2003 y 2012, el Pleno del Instituto, integrado por cinco comisionados, emitió un total de 14 mil 461 resoluciones con instrucción, de las cuales 14 mil 361 ya fueron cumplidas, quedando pendientes únicamente 100.

Entre 2004 y 2012, el Instituto presentó ante los Órganos Internos de Control (OIC) de las dependencias y entidades federales y ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) 78 denuncias por incumplimientos de resoluciones con instrucción, de las cuales 61 ya quedaron resueltas y 17 están pendientes.

Del total de las quejas, en 44 se cumplió con la resolución, incluso en algunos casos en los que el proceso de investigación sigue abierto, restando sólo 34.

Además de estos incumplimientos, diversas dependencias y entidades federales han promovido, a la fecha, un total de 66 amparos en contra de las resoluciones del IFAI, por lo cual no ha sido posible permitir el acceso a la información solicitada por particulares.

La suma de amparos (66), con los incumplimientos (34), da un total de 100 asuntos pendientes, de las 14 mil 461 resoluciones con instrucción.

De las 78 denuncias, 10 han concluido en sanciones a servidores públicos, como suspensión, sanción administrativa, destitución e inhabilitación, amonestación privada o pública

En 2012, el cumplimiento fue de 99.4 por ciento, de un total de mil 857 resoluciones votadas por el Pleno, es decir, en sólo 10 casos las autoridades se negaron a cumplir con la instrucción de este órgano colegiado del IFAI.

En nueve de ellos se presentaron amparos por parte de la Comisión Federal de Comunicaciones (5), de Petróleos Mexicanos (1), de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (1), de la Secretaría de la Función Pública (1) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (1); en el caso restante, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) no acató la instrucción del IFAI.

De acuerdo con los registros estadísticos del Instituto, 2008 es el año en el que más denuncias se han presentado por incumplimiento de resoluciones del IFAI, con un total de 21. Desde entonces, éstas han disminuido cada año, hasta llegar a una en 2012, en contra del SAT y que está en proceso de investigación.

Algunas de las denuncias están relacionadas con información que no se entrega o se declara inexistente, sin fundamento en la ley, y que tiene que ver con obras públicas, expedientes laborales, datos estadísticos diversos, documentación relacionada con seguridad pública o seguridad nacional, viajes de funcionarios públicos, certificación de copias, fideicomisos, averiguaciones previas, exámenes de confianza, licitaciones y créditos fiscales cancelados, entre otros temas.